



Confederación Española de Comercio

Circular CEC 22/2022

Informativa

Asunto: “Índice de Comercio Minorista (ICM). Agosto 2022”

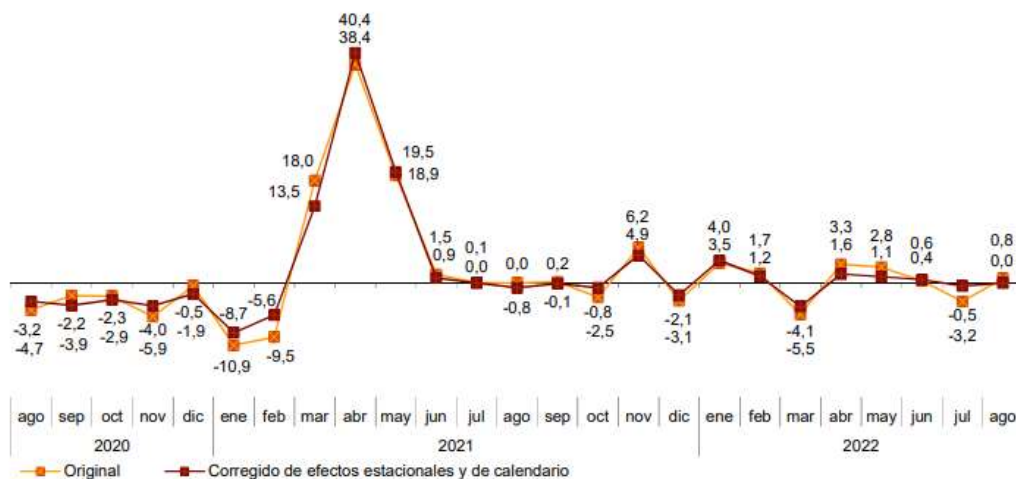
Estimado amigo/a.

Para tu conocimiento e información, te comunico que, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística sobre el Índice de Comercio al por Menor (ICM) del mes de agosto, **la serie original del ICM a precios constantes registra una variación anual del 0,8%, lo que supone 4,0 puntos por encima de la tasa del mes anterior.**

La variación mensual del Índice General del Comercio Minorista a precios constantes entre los meses de agosto y julio, eliminando los efectos estacionales y de calendario, es del 0,2%. Esta tasa es nueve décimas superior a la del mes anterior.

Índice General del Comercio Minorista a precios constantes

Tasa anual. Porcentaje



*Fuente INE

El índice general sin incluir estaciones de servicio y corregido de efectos estacionales y de calendario registra una variación anual del -1,4% en agosto. Si desglosamos estas ventas por tipo de producto, Alimentación baja un 0,1% y Resto un 3,3%.

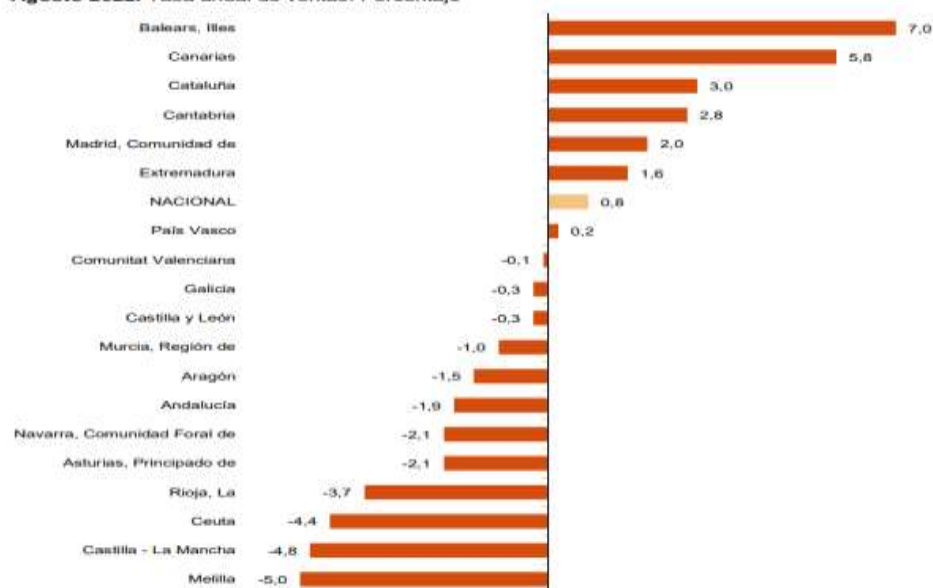
Tasas anuales de las ventas de comercio minorista a precios constantes Agosto 2022

	Índice original	Índice corregido de efectos estacionales y de calendario
	Tasa anual (%)	Tasa anual (%)
ÍNDICE GENERAL	0,8	0,0
Estaciones de servicio	10,0	9,5
General sin estaciones de servicio	-0,9	-1,4
- Alimentación	1,2	-0,1
- Resto	-2,8	-3,3
- Equipo personal	11,5	10,7
- Equipo del hogar	3,6	2,0
- Otros bienes	-4,0	-4,5
Modos de distribución		
- Empresas unilocalizadas	-4,1	-4,7
- Pequeñas cadenas	2,0	1,3
- Grandes cadenas	0,9	0,4
- Grandes superficies	-0,5	-0,5

**Fuente INE*

Territorialmente, las ventas suben en tasa anual en siete comunidades autónomas en agosto y bajan en 10. Illes Balears (7,0%), Canarias (5,8%) y Cataluña (3,0%) registran los mayores aumentos. Por su parte, Castilla - La Mancha (-4,8%), La Rioja (-3,7%) y Principado de Asturias y Comunidad Foral de Navarra (-2,1% ambas) presentan los mayores descensos.

Índices generales: nacional y por comunidades y ciudades autónomas
Agosto 2022. Tasa anual de ventas. Porcentaje



**Fuente INE*

El índice de ocupación en el sector del comercio minorista presenta en agosto una variación del 2,6% respecto al mismo mes de 2021. Esta tasa es igual a la registrada en julio. En las Estaciones de servicio la ocupación sube un 2,7%.

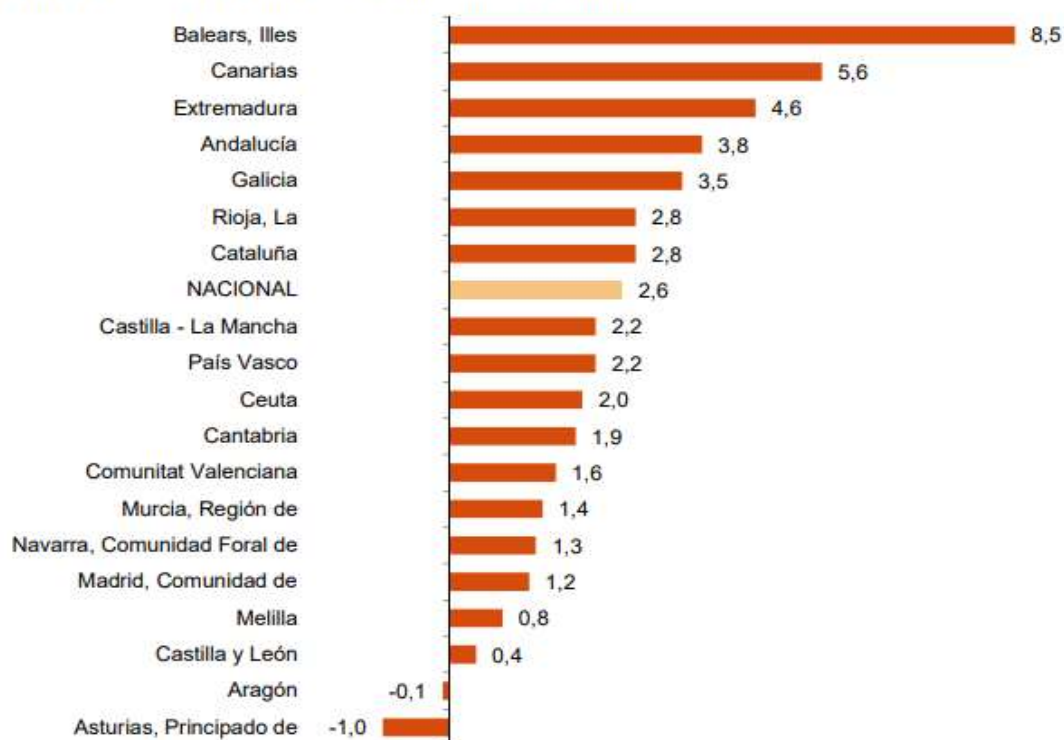
Índices de ocupación: General y por modos de distribución Agosto 2022

	Índice	Tasa (%)		
		Mensual	Anual	De la media de lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	107,4	-0,4	2,6	2,6
Estaciones de servicio	112,1	0,5	2,7	3,4
General sin estaciones de servicio	107,2	-0,4	2,6	2,5
- Empresas unilocalizadas	103,4	0,1	2,3	2,2
- Pequeñas cadenas	98,1	-0,1	2,1	2,6
- Grandes cadenas	120,4	-1,3	2,8	2,4
- Grandes superficies	112,6	-1,0	4,2	4,5

*Fuente INE

Por comunidades autónomas, El empleo del comercio minorista aumenta en 15 comunidades en tasa anual. Illes Balears registra el mayor incremento (8,5%).

Índices generales: nacional y por comunidades y ciudades autónomas Agosto 2022. Tasa anual de ocupación. Porcentaje



*Fuente INE

Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

30 de septiembre de 2022

Departamento Secretaria General

ACLARACIÓN DE PARTIDAS DE BIENES INCLUIDAS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DEL ICM

- ❖ **Alimentación, bebidas y tabaco:** Frutas y verduras, carne, volatería y carne de caza, charcutería y fiambres, pescados y mariscos, pan y productos de panadería, confitería y pastelería, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de tabaco, lácteos, huevos, conservas de frutas, vegetales, carnes y pescados, etc.

- ❖ **Resto productos:**

Equipo personal (Telas, vestido y calzado): Telas, lana para tricotar o hacer punto, material básico para la fabricación de alfombras, tapices o bordados, sábanas, mantelerías, toallas, artículos de mercería, prendas de vestir, artículos de peletería, accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, sombreros, paraguas, bastones, ... calzado, artículos de cuero, cosméticos y artículos de tocador, etc.

Equipamiento del hogar: Muebles (excepto muebles de oficina), artículos de iluminación, utensilios domésticos no eléctricos, cubertería, vajilla, cristalería, alfarería y loza, cortinas, visillos, ... artículos de madera, corcho y cestería. Electrodomésticos (incluidas las máquinas de coser), aparatos de radio y televisión y otros equipos audiovisuales, instrumentos de música y partituras musicales, artículos de ferretería, cortadoras de césped, vidrio plano, material y equipo de bricolaje, pinturas, barnices y esmaltes, material de construcción como ladrillos, madera y sanitarios, ordenadores, fotografía y precisión, etc.

Otros bienes: Relojería, joyería y platería, droguería, papeles pintados y revestimiento de suelos (alfombras, moquetas.), combustibles excepto para vehículos automóviles (combustibles líquidos, botellas de gases licuados, carbón y madera, para calefacción y uso doméstico.), galerías de arte comerciales, material y equipo de oficina incluido el mobiliario, recuerdos, artesanía, artículos religiosos y bisutería, sellos y monedas incluidos los de segunda mano, artículos de regalo y de fumador, material de comunicación (teléfonos, faxes.), artículos de viaje de cuero o imitación de cuero, etc.